

INGENIERA
GUADALUPE ISABEL VERGARA
DIRECTORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL DE LOS SANTOS
E. S. D.



Distinguida Ingeniera :

Por este medio, yo, **IVAN JAVIER GONZALEZ DELGADO**, varón, de nacionalidad Panameña , mayor de edad, con número de Identidad Personal **8-700-434** localizable al teléfono **507-65906078** , con correo electrónico venao2019@outlook.es , con domicilio para recibir notificaciones, en el Poblado de Buena Vista, Casa 1A , Corregimiento de Cañas , Distrito de Tonosi, Provincia de Los Santos, en mi condición de Representante Legal de la empresa **TREINTA Y SEIS INVERSIONES S.A.** , inscrita en el Folio N° **155744355** desde el Jueves , 2 de Noviembre 2023, en la sección de micropelículas mercantil del Registro Público, concurro ante usted para solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto "**REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA EL ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL** ,el cual se desarrollará dentro de la Finca con folio Real N°**30452090** con código de ubicación **7603**, con una Superficie actual de **4 has 6301 m² 80 dm²**, ubicada en el poblado de Bella Vista, Corregimiento de Cañas, Distrito de Tonosi, Provincia de Los Santos

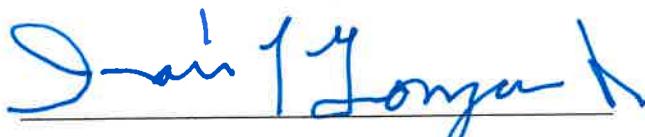
El proyecto en mención tiene como finalidad el mejoramiento de la calzada de rodadura y la adecuación de cunetas en ambos lados del camino, con el fin de garantizar la durabilidad del mismo en temporada lluviosa. El proyecto tiene una longitud de **716.87 metros lineales (0K +000 A 0K +716.87)**,

El Presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, consta de **355** páginas con sus anexos y su elaboración está bajo la responsabilidad del MSc. Eberto E. Anguizola Montenegro con registro de consultor N° **IRC-015-2007** ,localizable al número **65906078** y correo eberto.anguizola@hotmail.com y el Ing. Marcelino Mendoza, con registro de consultor **DEIA-IRC-019-2019** localizable al número **66925396** y correo musochalino@hotmail.com

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo 2023 y el Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de Marzo 2024 que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Nota: Se adjunta, Original del certificado de tendencia de la finca donde se desarrollará el proyecto, Certificado de Persona Jurídica, Copia Notariada de la cédula del Representante legal de la empresa , Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente y Recibo de Pago correspondiente, Original Impresa y dos copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental

Las Tablas, 26 de Septiembre 2024



IVAN JAVIER GONZALEZ DELGADO
Representante Legal
TREINTA Y SEIS INVERSIONES S.A.



Los Santos, 12 de septiembre de 2024



Arquitecta:

Carla Salvatierra

Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

E.S.M

Respetada Arq. Salvatierra:

La presente es para someter a consideración de su Dirección Nacional de Control y Orientación del Desarrollo la **asignación de código de zona R-R (Residencial Rural)**, sobre las propiedades: Folio Real N° 30452090 y código de ubicación número 7603, con una superficie de 4 Ha + 6,299.91 m²; Finca con Folio Real N°:30481847 con una superficie de 1 ha + 7,895.641 m²; Finca con Folio real N°: 30481832 con una superficie de 1 ha + 3,869.201 m² cuyo propietario es: **Treinta y Seis Inversiones, S.A.** (con folio 155744355), Representante Legal: Iván Javier González Delgado, con cédula: 8-700-434

En las que se propone desarrollar macro lotes con proyección a desarrollo residencial dentro de la norma solicitada **R-R (Residencial Rural)**

Esta propiedad se encuentra en el Corregimiento de Cañas, Distrito de Tonosí, Provincia de Los Santos, se accede desde la Vía Principal Ave. Dr. Belisario Porras (Vía Tonosí-Pedasi). (Ver adjunto la localización regional).

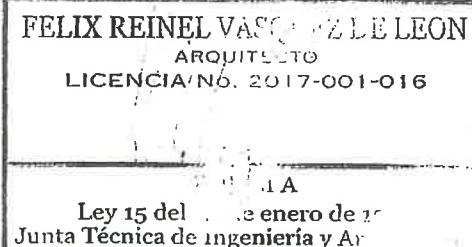
Sin otro particular nos despedimos de usted,

Atentamente

Yo, Licda.Verónica Córdoba R. Notaria Pública del Circuito de Herrera con cédula 6-70-166 hago constar que he cotejado este documento con una fotocopia presentada para su comparación, y admito que es su fiel reproducción.

Herrera, 19 SEP 2024

Elvira Sanchez *Veronica Cordoba R.*
Testigo Testigo
Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera



Arq. Felix Reinel Vásquez de León

Licencia # 2017-001-016

Cédula: 7-707-294

Celular: 6923-0572

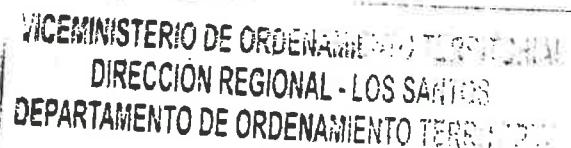
Tel. 923-3203

fvarq1013@gmail.com

Propietario: Treinta y Seis Inversiones, S.A.

Rep. Legal.: Iván Javier González Delgado

Cédula: 8-700-434



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

3

Certificado de Paz y Salvo

Nº 244829

Fecha de Emisión:

27	09	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Válidez:

27	10	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

TREINTA Y SEIS INVERSIONES ,S.A.

Representante Legal:

IVAN JAVIER GONZALEZ DELGADO

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4048594

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	TREINTA Y SEIS INVERSIONES ,S.A / FOLIO 155744355	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-9-27
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales. Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

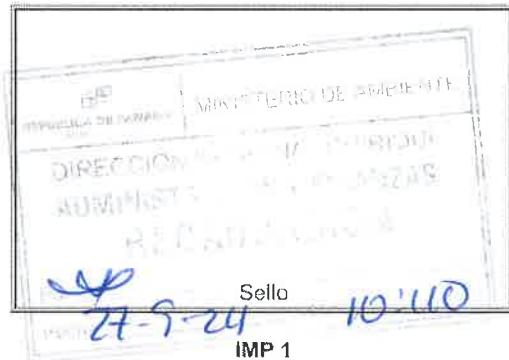
PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO REHABILITACION DE CAMINO EXISTENTE PARA ACCESO A LOTIFICACION RESIDENCIAL RURAL, R/L IVAN JAVIER GONZALEZ DELGADO, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
27	09	2024	10:40:55 AM

Firma

Emily Faurelle

Nombre del Cajero Emmy Jaramillo





Yo, hago constar que se ha cotejado este(os) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es) y admito que es(son) fotocopias

Herrera, 19 SEP 2024

Licda. *Veronica Cordoba R.*
Notaria Pública de Herrera





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2024.09.27 14:13:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

6

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 386889/2024 (0) DE FECHA 26/09/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) TONOSÍ CÓDIGO DE UBICACIÓN 7603, FOLIO REAL Nº 30452090 UBICADO EN BELLA VISTA, CORREGIMIENTO CAÑAS, DISTRITO TONOSÍ, PROVINCIA LOS SANTOS CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5 ha 3593 m² 39 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 6301 m² 80 dm² CON UN VALOR DE B/.39,709.54 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE BALBOAS CON CINCUENTA Y CUATRO) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.39,709.54 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE BALBOAS CON CINCUENTA Y CUATRO) EL VALOR DE TRASPASO ES B/.5,000.00 (CINCO MIL BALBOAS)

ADQUIRIDA EL 17 DE ENERO DE 2024.

COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL: 27877, DOCUMENTO 595399, CODIGO UBICACION 7603, PROPIEDAD DE PABLO BARRIOS VARGAS.

SUR: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 27877, DOCUMENTO 595399, CODIGO DE UBICACION: 7603, PROPIEDAD DE PABLO BARRIOS VARGAS, QUEBRADA SIN NOMBRE.

ESTE: QUEBRADA SIN NOMBRE

OESTE: QUEBRADA SIN NOMBRE, CAMINO SIN NOMBRE - RODADURA DE TOSCA HACIA CARRETERA PRINCIPAL A OTROS LOTES.

NÚMERO DE PLANO: 70703-46682

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

TREINTA Y SEIS INVERSIONES S.A. (RUC 155744355) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: EL ACCESO AL GLOBO SERÁ A TRAVÉS DEL FOLIO REAL 27877, EL CUAL NO SERÁ INTERRUMPIDO NI ENAJENADO POR EL PROPIETARIO..

INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 13/10/2023, EN LA ENTRADA 412318/2023 (0)

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO DOMINANTE): TIPO DE SERVIDUMBRE DOMINANTE. DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: LA SERVIDUMBRE FLUVIAL SERÁ DE 3.00 MINIMO SOBRE LA PARTE SUPERIOR DEL TALUD EN TODO EL CAUCE DE RÍO Y QUEBRADAS. EL ACCESO AL GLOBO SERÁ A TRAVÉS DEL FOLIO REAL 27877, EL CUAL NO SERÁ INTERRUMPIDO NI ENAJENADO POR EL PROPIETARIO, TAL CUAL LO SEÑALA EL PLANO APORTADO EN SUS NOTAS 5 Y 6 RESPECTIVAMENTE..

INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 26/06/2024, EN LA ENTRADA 254610/2024 (0)

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA

NO CONSTA MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 2:11 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404814385



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D8AE6E78-3DBE-47A9-96C4-0C9D95C1E4AA

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



X

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YAIRIS ODETH
SANTAMARIA LINO
FECHA: 2024.09.26 14:09:25 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Yairis Santamaría

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

386894/2024 (0) DE FECHA 26/09/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

TREINTA Y SEIS INVERSIONES S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 155744355 DESDE EL JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: DEBORA LINNETH PEREZ HORNA

SUSCRIPtor: RAFAEL AUGUSTO CANDANEDO SANTAMARIA

DIRECTOR / PRESIDENTE: IVAN JAVIER GONZALEZ DELGADO

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: DEBORA LINNETH PEREZ HORNA

DIRECTOR / TESORERO: ANGELA CABALLERO

SECRETARIO: DEBORA LINNETH PEREZ HORNA

AGENTE RESIDENTE: GLOSCORP LEGAL GROUP (GLG)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA O INHABILITACION LO SERA EL SECRETARIO Y EN DEFECTO DE ESTE ULTIMO LO SERA EL TESORERO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,000.00) DIVIDIDOS EN CIEN ACCIONES (100) COMUNES NOMONATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$100.00) CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO PEDASÍ, DISTRITO PEDASÍ, PROVINCIA LOS SANTOS

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 2:08 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404814396



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4E69A506-A036-4F7D-B362-E1148DDFC1A9

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Los Santos, 12 de septiembre de 2024



Arquitecta:

Carla Salvatierra

Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

E.S.M

Respetada Arq. Salvatierra:

La presente es para someter a consideración de su Dirección Nacional de Control y Orientación del Desarrollo la **asignación de código de zona R-R (Residencial Rural)**, sobre las propiedades: Folio Real N° 30452090 y código de ubicación número 7603, con una superficie de 4 Ha + 6,299.91 m²; Finca con Folio Real N°:30481847 con una superficie de 1 ha + 7,895.641 m²; Finca con Folio real N°: 30481832 con una superficie de 1 ha + 3,869.201 m² cuyo propietario es: **Treinta y Seis Inversiones, S.A.** (con folio 155744355), **Representante Legal:** Iván Javier González Delgado, con cédula: 8-700-434

En las que se propone desarrollar macro lotes con proyección a desarrollo residencial dentro de la norma solicitada **R-R (Residencial Rural)**

Esta propiedad se encuentra en el Corregimiento de Cañas, Distrito de Tonosí, Provincia de Los Santos, se accede desde la Vía Principal Ave. Dr. Belisario Porras (Vía Tonosí-Pedasi). (Ver adjunto la localización regional).

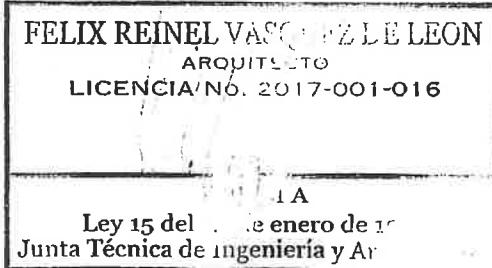
Sin otro particular nos despedimos de usted,

Atentamente

Yo, Licda.Verónica Córdoba R. Notaria Pública del Circuito de Herrera con cédula 6-70-166 hago constar que he cotejado este documento con una fotocopia presentada para su comparación, y admito que es su fiel reproducción.

Herrera, 19 SEP 2024

Est. Sanchez *Licda. Verónica Córdoba R.*
Testigo *J. B. del R.* Testigo
Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera



Arq. Felix Reinel Vásquez de León

Licencia # 2017-001-016

Cédula: 7-707-294

Celular: 6923-0572

Tel. 923-3203

fvarq1013@gmail.com

Propietario: Treinta y Seis Inversiones, S.A.

Rep. Legal.: Iván Javier González Delgado

Cédula: 8-700-434

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION REGIONAL - LOS SANTOS
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RECIBIDO: *Ivana Lorenna*
FECHA: 17/9/2024
HORA: 10:35

DIRECCION REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

9

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA - CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 Y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024PROYECTO: REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA EL ACCESO A LA TIFICACIÓN NOTARIAL RURAL.PROMOTOR: TREINTA 9 SÓS INVERSIONES S.ACATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 14 MES OCTUBRE AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica	✓		
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	✓		
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.	✓		
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Eberto E AnguizolaCÉDULA: 4-142-1090CORREO: eberto.anguizola@hotmail.comTELÉFONO: 6423 46 44FIRMA: E. E. Anguizola

REVISADO POR: (MINISTERIO DE

AMBIENTE)

Técnico: DILSA BARRIOSFirma: Dilisa Barrios

10

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL**

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
MSc. EBERTO E ANGUIZOLA	IRC-015-07 DEIA-ARC-047- 2022				
ING. MARCELINO MENDOZA	DEIA-IRC-019- 2019				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)".

Categoría: I

PROMOTOR

Promotor: TREINTA Y SEIS INVERSIONES S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: IVAN JAVIER GONZÁLEZ DELGADO

Nº DE CÉDULA : 8-700-434

Observación:

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	DILSA BARRIOS
Firma	
Fecha de Verificación	14/10/2024

**MINISTERIO DE AMBIENTE
(DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS)
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMO**

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 6. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024.

PROYECTO: "PROYECTO REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)

PROMOTOR: TREINTA Y SEIS INVERSIONES S.A.

FECHA DE ENTRADA: 14 DE OCTUBRE DE 2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): MSc. EBERTO E. ANGUILZOLA M. / IRC-015-07- DEIA-ARC-047-2022.

ING. MARCELINO MENDOZA / DEIA-IRC-019-2019

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): DILSA BARRIOS

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	X		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad obra o proyecto; proyecto, ubicación, propiedad (es) donde se desarrollara y monto de inversión	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
4	DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA, ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del Polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser Presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)).	X		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán es esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)).	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1	Sólidos	X		

12

MINISTERIO DE AMBIENTE
(DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS)
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMO

4.5.2	Líquidos	X	
4.5.3	Gaseosos	X	
4.5.4	Peligrosos	X	
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar.	X	
4.7	Monto global de la inversión.	X	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	X	
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
5.3	Caracterización del Suelo.	X	
5.3.2	Caracterización del área costera marina.	X	
5.3.3	La descripción del uso del suelo.	X	
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad.	X	
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	X	
5.4	Descripción de la Topografía.	X	
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	X	
5.5	Aspectos Climáticos.	X	
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X	
5.6	Hidrología	X	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
5.6.2	Estudio Hidrológico	X	
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.	X	
5.7	Calidad de aire	X	
5.7.1	Ruido	X	
5.7.3	Olores Molestos	X	
6	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO	X	
6.1	Características de la Flora	X	
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	X	
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exótica, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción).	X	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.	X	
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	X	
7	DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO	X	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	X	
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del	X	

13

MINISTERIO DE AMBIENTE
(DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS)
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMO

	Ministerio de Cultura.			
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
8	IDENTIFICACION, VALORACION DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIECONOMICOS, CATEGORIZACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	X		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	X		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre.	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELBORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFIA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia del paz y salvo emitido por el, Ministerio de Ambiente.	X		
14.2	Copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	X X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la -'1 -'1 -'1 Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la	X		

14

MINISTERIO DE AMBIENTE
(DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS)
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMO

14.4.1	tenencia del predio.			
	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.			

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
Art 27. PROYECTOS GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA Certificación de conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente			
Art 28. PROYECTOS DE REFORESTACION Plan de Reforestación conforme lo dispuesto por la normativa en materia forestal para este tipo de actividades.			
Art 29. PROYECTOS ÁREAS DECLARADAS DE VALOR ECOLÓGICO Análisis de su compatibilidad, respecto al instrumento jurídico que crea el área declarada.			
Art 30. PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Resolución de aprobación de viabilidad ambiental emitida por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.			

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO	14 DE OCTUBRE 2024
FECHA DE INFORME:	16 DE OCTUBRE 2024
PROYECTO	REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R).
PROMOTOR:	TREINTA Y SEIS INVERSIONES S.A
CONSULTORES:	MSc. EBERTO E. ANGUZOLA M. – IRC-015-07-DEIA-ARC-047-2022. ING MARCELINO MENDOZA – DEIA-019-2019
LOCALIZACIÓN	LUGAR CONOCIDO COMO BELLA VISTA, CORREGIMIENTO DE CAÑAS, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

DESCRIPCIÓN: El proyecto denominado **REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)**, tiene como finalidad el mejoramiento de la calzada de rodadura, adecuación de cunetas a ambos lados del camino y riego de material tipo tosca, de la siguiente manera: calle primera con 605.57 metros lineales, calle segunda 45.76 metros lineales y calle tercera con 63.93 metros lineales, el proyecto se ha de desarrollar en la finca con Folio Real N° 30452090, código de ubicación 7603, en el lugar conocido como Bella Vista, corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí, Provincia de Los Santos, y con una superficie de 4ha+6001m²+80dm².

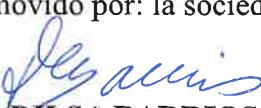
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, y demás normas complementarias y concordante.

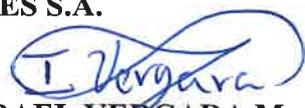
VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Y Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)**, promovido por: la sociedad **TREINTA Y SEIS INVERSIONES S.A.**


DILSA BARRIOS
Técnica sección de Evaluación de
Impacto ambiental


ISRAEL VERGARA M.
Jefe de la sección de Evaluación
de Impacto ambiental.


GUADALUPE VERGARA
Directora Regional
Del Ministerio de ambiente

16

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
PROVEIDO DRLS-037-1610-2024

LA SUSCRITA DIRECTORA, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE LOS SANTOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

C O N S I D E R A N D O:

Que la **SOCIEDAD TREINTA Y SEIS INVERSIONES S.A.** debidamente Registrada al Folio N° 155744355, cuyo Representante Legal el señor **IVAN JAVIER GONZÁLEZ DELGADO**, varón panameño con cédula de identidad personal N° 8-700-434, se propone realizar el proyecto denominado, **REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 14 de octubre de 2024, el señor **IVAN JAVIER GONZÁLEZ DELGADO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)**, ubicado en lugar conocido como Bella Vista, corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, elaborado bajo la responsabilidad del **MSc. EBERTO E. ANGUILZOLA M** y el **ING. MARCELINO MENDOZA**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-015-07- DEIA-ARC-047-2022 e DEIA-IRC-019-2019**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 14, 55 y 56 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha 16 de octubre 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)**, ubicado en el lugar conocido como Bella Vista, corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LOS SANTOS,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 denominado **REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)**. promovido por el señor **IVAN JAVIER GONZÁLEZ DELGADO**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Las Tablas, a los 16 días, del mes de octubre del año dos mil veinte cuatro (2024).

CÚMPLASE,


GUADALUPE VERGARA
Directora Regional
del Ministerio De Ambiente – Los Santos

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Propósito:	Verificar en campo del área propuesta para el desarrollo del proyecto: REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R).
Promotor:	TREINTA Y SEIS INVERSIONES S.A.
Expediente:	DRLS-IF-034-2024
Ubicación:	EN EL LUGAR CONOCIDO COMO BELLA VISTA, CORREGIMIENTO DE CAÑAS, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS
Fecha de inspección:	21 de octubre de 2024.
Fecha del Informe:	22 de octubre de 2024.
Participantes:	MSc. Israel Vergara: Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Ing. Dilsa Barrios: Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. MSc. Miguel Batista: Sección de Verificación del Desempeño Ambiental. MSc. Eberto Anguizola: Consultor.

II. SINTESIS DEL PROYECTO:

Que la SOCIEDAD TREINTA Y SEIS S.A con Representante Legal el señor **IVAN JAVIER GONZÁLEZ DELGADO**, portador del número de cédula de identidad personal número **8-700-434**, se propone realizar el proyecto denominado, “**REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA EL ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 14 de octubre de 2024 el señor **IVAN JAVIER GONZÁLEZ DELGADO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado, “**REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA EL ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)**”, ubicado en el lugar conocido como Bella Vista, Corregimiento de Cañas, Distrito de Tonosí, Provincia de Los Santos, elaborado bajo la responsabilidad del MSc. Eberto Anguizola y el Ing. Marcelino Mendoza, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones Nº **IRC-015-07 – DEIA-ARC-047-2022 e DEIA-IRC-019-2019**.

Que el 14 de octubre de 2024, mediante **PROVEIDO DRLS-036-1410-2024**, la **SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, del **MINISTERIO DE AMBIENTE** admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA EL ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)**” y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No.2 del 27 de marzo de 2024, se surtió el proceso de evaluación del referido EsIA, tal como consta en el expediente correspondiente.

OBJETIVOS:

- ✓ Conocer la situación ambiental previa del área de influencia directa, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado “**REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA EL ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)**”.
- ✓ Verificar la ubicación de proyecto y la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.
- ✓ Asegurar que se haya contemplado en su totalidad, los posibles impactos que traerá consigo el desarrollo del proyecto y que las medidas de mitigación estén acordes con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD:

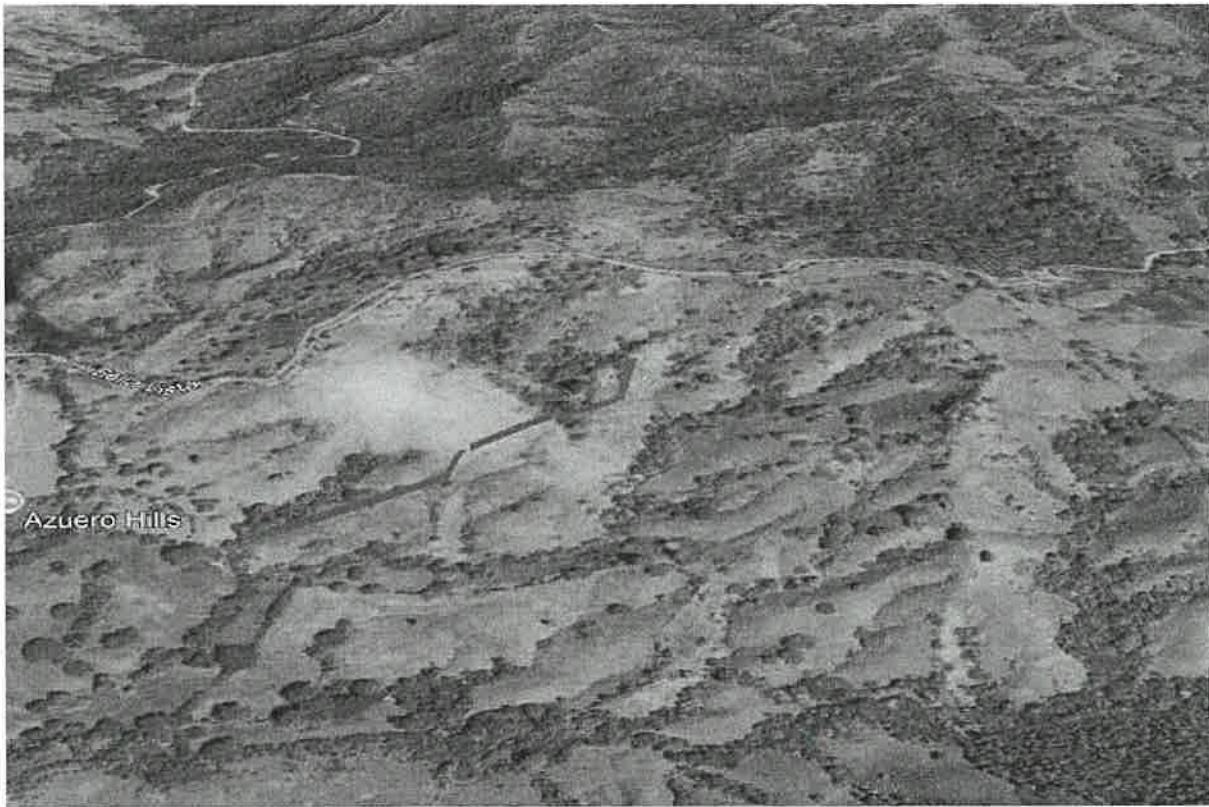
El proyecto denominado **REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R)**, tiene como finalidad el mejoramiento de la calzada de rodadura, adecuación de cunetas a ambos lados del camino y riego de material tipo tosca, de la siguiente manera: calle primera con 605.57 metros lineales, calle segunda 45.76 metros lineales y calle tercera con 63.93 metros lineales, con un total de 716.87 metros lineales. Este proyecto se ha de desarrollar en la finca con Folio Real Nº 30452090, código de ubicación 7603, en el lugar conocido como Bella Vista, corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí, Provincia de Los Santos, y con una superficie de 4ha+6001m²+80dm².

IV. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el lugar conocido como Bella Vista, Corregimiento de Cañas, Distrito de Tonosí, Provincia de Los Santos. En las siguientes coordenadas UTM (WGS-84):

Coordenadas tomadas en campo		
PUNTO	NORTE	ESTE
Calle primera		
Inicio	823286	583827
Final	823573	584206
Calle segunda		
Inicio	823378	544009
Final	823421	584024
Calle tercera		
Inicio	823488	584179
Final	823468	584118

Imagen Satelital



Fuente: Google Earth 2024.

V. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el día 21 de octubre de 2024, en el área propuesta para el Proyecto. Se inició el recorrido a las 11:22 a.m. de todo el alineamiento del proyecto, entre los puntos destacados se menciona que:

- El área de influencia directa del proyecto cuenta con una vía de acceso, con rodadura de tosca, que va desde el poblado de Cañas hasta el proyecto denominado Rehabilitación de camino existente para acceso a lotificación residencial Rural (R-R).
- Se observa, que la flora alrededor del proyecto es escasa e intervenida con una reducida vegetación arbórea y arbustiva, ya que la finca anteriormente era de uso ganadero, y los actuales propietarios están reforestando y dejando regenerar las especies nativas., la topografía del terreno con 60% de inclinación.
- Existe una fuente hídrica superficial quebrada sin nombre dentro del polígono del proyecto.

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

Ubicación coordenadas Datum WGS84 ZONA 17.	Fotografía
583827 mE – 823286 mN	Foto N°1. Vía de Acceso al proyecto 
584179 mE – 823488 mN	Foto N°2. Terreno donde pretende realizar el proyecto 

VII. CONCLUSIÓN

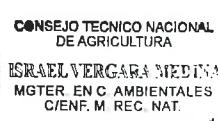
El presente informe hace referencia a la inspección realizada, la cual fue completada en su totalidad, cumpliendo con los objetivos propuestos sobre la línea base planteada en el EsIA Categoría I denominado: **REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE PARA EL ACCESO A LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL RURAL (R-R).**

VIII. FIRMAS


DILSA BARRIOS
 Técnica Evaluación de Impacto
 Ambiental
 Ministerio de Ambiente-Los Santos




ISRAEL VERGARA M
 Jefe de Evaluación de Impacto
 Ambiental
 Ministerio de Ambiente-Los Santos




GUADALUPE VERGARA
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente-Los Santos.